



DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.652 / 2016.-

ZAPALLAR, 15 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna a don Federico Ringeling Hunger; y Decreto de Alcaldía N° 903/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.983.
- Memorandum N° 745/2016, de fecha 14 de Noviembre de 2016, emitido por la Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Carta OP 037886 de fecha 04 de Noviembre de 2016, emitida por el Notario Eduardo Diez Morello, de 34 Notaría de Santiago.
- Certificado N° 931/2016 de fecha 10 de Noviembre de 2016, emitido por el Encargado de la Unidad de Adquisiciones y Licitaciones.
- Memorandum N° 67/2016 de fecha 07 de Noviembre de 2016 emitido por el Encargado Depto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Certificado N° 294/2016 de fecha 07 de Noviembre de 2016 emitido por el Encargado Depto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO:

1° **PAGUESE factura** correspondiente a cesión de factura a nombre de **EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA**. Rut. N° 76.826.750-2, a **INVERSIONES YAKORA S.A.**, Rut. N° 76.556.550-2, según detalle:

N° Factura	De fecha	Monto \$	Detalle
34	02.11.2016	6.009.976.-	Estado de Pago N° 6 correspondiente al mes de Agosto "Operación y mantención preventiva y correctiva de las plantas de tratamiento de aguas servidas, plantas elevadoras de aguas servidas, sistemas de alcantarillado, agua potable, riego y piscinas de la Comuna de Zapallar"

2° **GIRESE cheque** a nombre de **INVERSIONES YAKORA S.A.**, Rut. N° 76.556.550-2, por la cantidad de \$ 6.009.976.- (seis millones nueve mil novecientos setenta y seis pesos).

3° **IMPULSE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.06.006.000.000, denominada "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

© DECRETOS / DA 6652 2016

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CT- / SEC / pfc.